



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 16 de febrero de 2021.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00030-00
Demandante: VICTOR BERRIO BLANCO.
Demandada: VALENTINA RAMIREZ RUIZ.

Vista la nota secretarial que antecede, este juzgado ORDENA:

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 12 de febrero de 2021 con sus respectivos anexos. En consecuencia, ordénase agregar el despacho comisorio del 29 de enero del 2021, auxiliado por la Inspección Central de Policía de Morroa – Sucre. Las nulidades podrán ser alegadas dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto. Inciso 2º art. 40 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be275d53927b0e3eb19b38965572f8a8d5b8ab6f18e46a03a7f5024b0f1958f8

Documento firmado electrónicamente en 16-02-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>